



RESOLUCIÓN N° 33/2026

REF: CONVOCATORIA Y CITACIÓN A SESIÓN ESPECIAL PARA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026

VISTO:

Las atribuciones y facultades conferidas al Honorable Concejo Deliberante por la Constitución de la Provincia de Jujuy, la Ley Orgánica de Municipios N° 4466/89 y el Reglamento Interno de este Cuerpo; la presentación de las actuaciones obrantes en el Folio N° 191/26 del Libro Parlamentario, relativo al Dictamen de la Comisión Única sobre el Folio N° 76/26 (Cuadro Tarifario - Remises Tilcara - Maimará); y la presentación del Folio N° 192/26 del Libro Parlamentario, correspondiente al Dictamen emitido por la Comisión Extraordinaria de Investigación y Fiscalización en el marco del Expediente Folio N° 159/2026 (Resolución N° 031/2026-HCDT); y;

CONSIDERANDO:

Que los Artículos 91 de la Ley Orgánica de Municipios N° 4466/89 y 108, 109 y 110 del Reglamento Interno facultan a este Cuerpo y a su Presidencia a convocar a Sesión Especial cuando la atención de asuntos no comunes, imprevistos o de excepcional importancia institucional así lo requiera, limitándose el debate exclusivamente a los puntos consignados en la convocatoria.

Que en el Folio N° 191/26 del Libro Parlamentario, la Comisión Única de este Concejo Deliberante eleva formalmente su Dictamen respecto del Folio N° 76/26, el cual aborda la revisión, actualización y fijación del Cuadro Tarifario para el servicio de transporte público de pasajeros en la modalidad de remises en el trayecto Tilcara – Maimará.

Que en el Folio N° 192/26 del Libro Parlamentario, la Comisión Extraordinaria de Investigación y Fiscalización (creada mediante Res. N° 031/2026-HCDT) presenta su Dictamen de Comisión conforme a las atribuciones concedidas por el Artículo 138 de la Constitución Provincial y los Artículos 54 a 77 de la Ley N° 4466.

Que dentro del contenido sustantivo del Folio N° 192/26, la Comisión Investigadora requiere expresamente al pleno del Cuerpo la tratamiento y APROBACIÓN FORMAL DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA de la Sesión Ordinaria celebrada el día 1 de septiembre de 2026.

Que en la referida sesión ordinaria del 01/09/2026 se llevó a cabo la interpelación a funcionarios del Departamento Ejecutivo Municipal y tomó la palabra la Sra. Intendente Prof. Sonia Verónica Pérez, recogiendo declaraciones decisivas relativas a la inejecución de la Ordenanza Impositiva Anual N° 010/2026 y al cobro de tributos mediante normativa caduca del ejercicio 2024.

Que resulta imprescindible someter a votación en el Orden del Día la aprobación de dicha Versión Taquigráfica a fin de dotarla de plena validez institucional y eficacia probatoria preconstituida, de modo que constituya testimonio fiel, público e inexpugnable para el respaldo y fundamentación de futuros actos administrativos, procedimentales y de eventual judicialización.





Que a los fines de garantizar el cumplimiento de los plazos procesales y el debido funcionamiento parlamentario, corresponde citar a los señores Ediles a horas 08:00 para la conformación del quórum legal y dar inicio formal a la deliberación a horas 08:30 en el recinto oficial.

POR ELLO, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE TILCARA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL N° 4466/89, SANCIONA LA PRESENTE RESOLUCIÓN N° 033/2026-HCDT

ARTÍCULO 1°.- CONVOCATORIA Y CITACIÓN. CONVOCAR Y CITAR a los señores Concejales del Honorable Concejo Deliberante de Tilcara a celebrar SESIÓN ESPECIAL para el día jueves 24 de septiembre de 2026, fijándose la citación para el acopio de quórum a hrs. 08:30, con inicio efectivo de las deliberaciones a hrs. 09:00.

ARTÍCULO 2°.- LUGAR DE CELEBRACIÓN. Establecer que la Sesión Especial se llevará a cabo en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Tilcara, sita en calle Simón Bolívar N° 269 de esta ciudad.

ARTÍCULO 3°.- TEMARIO Y ORDEN DEL DÍA. Fijar de manera exclusiva el siguiente Orden del Día para la Sesión Especial convocada:

1. **PRIMER PUNTO** (Folio N° 191/26 Libro Parlamentario): Tratamiento y consideración del Dictamen emitido por la Comisión Única sobre el Folio N° 76/26 relativo al Cuadro Tarifario del servicio de transporte de pasajeros en la modalidad Remises (Trayecto Tilcara – Maimará).
2. **SEGUNDO PUNTO** (Folio N° 192/26 Libro Parlamentario): Tratamiento y consideración del Dictamen presentado por la Comisión Extraordinaria de Investigación y Fiscalización al Ejecutivo Municipal (Expte. Folio N° 159/2026 – Res. N° 031/2026-HCDT).
- Inclusión Especial: Puesta a consideración y votación del pleno para la APROBACIÓN OFICIAL DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026, como testimonio probatorio e instrumento público respaldatorio para futuros actos administrativos, legislativos y judiciales.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICACIÓN FEHACIENTE. Notifíquese formalmente la presente citación con la entrega del temario a todos los integrantes de este Cuerpo Deliberativo.

ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Presidencia. H. Concejo Deliberante de Tilcara, 23 de setiembre de 2026.

